

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Demarcación de Costas en València

2025/01917 Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Sagunto, para la instalación de una pasarela de madera desmontable en el dominio público marítimo-terrestre, al objeto de conectar el paseo marítimo con el pantanal de nueva construcción.

ANUNCIO

Por el Servicio de Playas del Ayuntamiento de Sagunto, se ha presentado en esta Demarcación de Costas en Valencia, solicitud de autorización para acometer obras tendentes a la instalación de una pasarela de madera tratada con características desmontables, de aproximadamente 20 m lineales x 2,2 m de ancho, que conecte el extremo Norte de paseo marítimo del Puerto de Sagunto con el pantanal de nueva construcción.

El objeto principal de las actuaciones referidas es la de ofrecer y facilitar el tránsito de personas con movilidad reducida y adecuar la zona a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios.

La zona de actuación referida se encuentra afectada por la zona marítima terrestre aprobada por Orden Ministerial de fecha 6 de julio de 1950, cuya gestión le corresponde a esta Administración General del Estado en virtud de lo estipulado en el artículo 110 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-aut-pasarela-pm-pantalan-sagunto.html>

o, en su caso, presencialmente en la sede de la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester 39- 6.ª planta.

València, 14 de febrero de 2025.—El jefe de la Demarcación de Costas en València, Javier Estevan Sanchis.

